

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44354
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 22/07/2022
REF.:Comunic 28603 /22



Señora:
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.



[Handwritten signature]
Abog. María Soledad Seno
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



SANTA FE, 7 de julio de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

NOTA N° 28503 22

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **N° 47591 CD, 47711 CD, 47838 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, informe, en relación al acoso escolar o bullying y en el marco de la Ley N° 13.674, lo siguiente:

- a) estrategias pedagógicas para prevenir y erradicar el acoso en los distintos niveles del Sistema de Educación Provincial;
- b) protocolo de acción elaborado para seguir ante una situación de acoso en ámbito escolar;
- c) si se tiene registro de las intervenciones realizadas en los años 2020, 2021 y 2022 hasta la fecha;
- d) capacitaciones brindadas al personal escolar para detectar y prevenir el acoso dentro del ámbito de las instituciones educativas;
- e) cantidad y conformación de los equipos socioeducativos existentes en las instituciones escolares para atender situaciones de acoso que se presenten, tipo de

Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



intervenciones realizadas, y resultados obtenidos en las intervenciones realizadas; y,

f) si existen Centros de Estudiantes en las instituciones escolares que entre sus iniciativas desarrollen actividades vinculadas al abordaje, manejo y prevención de la problemática del acoso escolar."

Salúdale muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



ES COPIA

Marta Nadia Rodelli
Secretaria de Asesoría Jurídica
Ministerio de Justicia, Gobierno
y Derechos Humanos

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR

General López 3055 - (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

4

PROVIDENCIA N°2945 – AÑO 2022.-
Ref.Expdte.N°02001-0061976-6

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2/3), remítanse las presentes actuaciones a la Secretaría de Educación para que por sí -o por medio del área que estime corresponder- integre una respuesta al objeto de lo tramitado.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
28 de julio de 2022.-

Dr. JUAN CARLOS...
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente N°: 02001-0061976-6.-


Ref.: Nota 44354 solicita disponga informar si se están llevando a cabo estrategias pedagógicas para prevenir y erradicar el acoso Ley 13.674.-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", **12 ENE. 2023**

Por indicación de la Superioridad, remítase, por su orden, a intervención de las Subsecretarías de;

- *Educación Inicial;
- *Educación Primaria;
- *Educación Secundaria, y de
- *Educación Superior.-

Oficie de atenta nota.-


 LUCIANO BERRAZ
 VC COORD. GRAL. ADMINISTRATIVA
 SECRETARIA DE EDUCACION
 MINIST. DE EDUCACION DE SANTA FE


 MAURICIO MAJUL
 Asistente Técnico
 Secretaría de Educación





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Subsecretaría de Educación Inicial

Expediente N.º 02001-0061976-6

Ref.: Nota 44354 solicita disponga informar si se están llevando a cabo estrategias pedagógicas para prevenir y erradicar el acoso LEY 13.674

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 25 de Enero de 2023.

Las estadísticas indican que la edad más frecuente de que aparezca bullying es entre los 7 y 14 años. Sin embargo hay conductas, no consideradas como acoso y/o Bullying que aparecen en niños y niñas que concurren al Nivel inicial. Un niño a esa edad puede tener una conducta de hostigamiento por un motivo un día y al siguiente olvidarse que eso ocurrió si no aparece el mismo estímulo.

Sin embargo, podría considerarse a estas conductas "probullying", que cuando son reforzadas por el entorno o no son interrumpidas por los maestros, se consolidan como modelo de éxito. Esto es lo que aplicará más adelante cuando pueda organizar su conducta hasta llegar a una situación real de bullying.


En edades tempranas el maltrato más frecuente es el físico directo (pegar, empujar) y el social directo (no dejarlo jugar). Las formas indirectas (hacer que los demás no jueguen con él) necesitan más planeamiento y empiezan a observarse en niños más grandes.

Los lineamientos de política educativa de esta subsecretaría trabajan y accionan en el marco de la pedagogía para la paz. Con contenidos claros que convocan a la construcción de proyectos de gestión institucional en escuelas de primeras infancias donde se pongan de manifiesto itinerarios de valoración de la palabra y las habilidades sociales como la tolerancia, el perdón, la negociación y la frustración.

La evaluación formativa (Documento pedagógico que llegó a todas las instituciones en el año 2020) regula acerca de la mirada docente en los procesos que se implementan como proyectos institucionales y la valoración de los cambios necesarios y permanentes para dar respuestas a las problemáticas sociales subyacentes como por ejemplo el que se plantea en este pedido de informe.

Lic. Rosa Ana Cencha.
Subsecretaria de E. Inicial




LIC. ROSA ANA GENCHA
SUBSECRETARIA EDUCACIÓN INICIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SANTA FE

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 26 de Enero de 2023

Expte. 02001-0061976-6

Ref.: Nota 44354 solicita disponga informar si se estan llevando a cabo estrategias pedagogicas para prevenir y erradicar el acosos Ley 13.674


Tomado conocimiento de la solicitud de informe respecto a las medidas tomadas respecto al acoso escolar esta Subsecretaría de Educación Primaria informa que se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Trabajo coordinado junto a los y las referentes de las nueve regiones educativas, equipos supervisivos y equipo socioeducativos dependientes de la Dirección Provincial de Equidad y Derechos de este ministerio para abordar situaciones vinculadas a vulneración de derechos y de acoso escolar.

Remítase a la Subsecretaría de Educación Secundaria para que tome conocimiento de lo requerido a fs 5.

Oficie la presente de atenta nota.




UBALDO ANÍBAL LÓPEZ
SUBSECRETARIO EDUCACIÓN PRIMARIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SANTA FE

" 1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



PROVINCIA DE SANTA FE
MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente Nº: 02001-0061976-6.-


Ref.: Nota 44354 solicita disponga informar si se están llevando a cabo estrategias pedagógicas para prevenir y erradicar el acoso Ley Nº 13.674-

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", **30 MAR. 2023**

Atento a lo informado por los Organismos en autos, vuelva a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho a sus fines.-

Oficie de atenta nota.-




Dr. VICTOR H. DEBLOC
Secretario de Educación
Ministerio de Educación
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



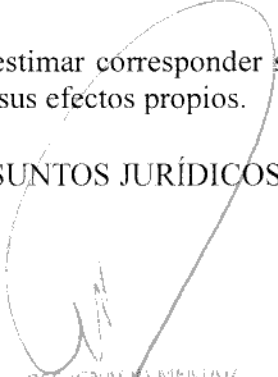
PROVIDENCIA N°0995 - AÑO 2023.-
Ref.Expdte.N°02001-0061976-6

Sr. Secretario Privado de la
Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza , con los informes incorporados en autos, se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
30 de marzo de 2023.-


Dr. JOSÉ IGNACIO MERINO
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



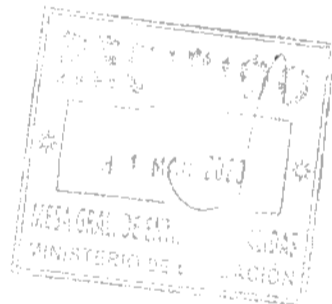
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 30 de marzo de 2023.-

02001-0061976-6

Señora
Subsecretaria de Asuntos Legislativos del
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
MARIA SOLEDAD SENN
SU DESPACHO.

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2/3, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.



Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: **E-20605** SANTA FE **17/08/2023**

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28603/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informes sobre estrategias pedagógicas para prevenir y erradicar el acoso escolar o *bullying* en el marco de la Ley N° 13.674.

Se remite **Expediente N° 02001-0061976-6** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 4 a 11, avalada por la Ministra del área a fs. 12.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
1983/2023 - 40 Años de Democracia